

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Recurso interpuesto el 9 de noviembre de 2018 — Pinto Teixeira/SEAE**(Asunto T-667/18)**

(2019/C 16/69)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandante: José Manuel Pinto Teixeira (Oeiras, Portugal) (representantes: S. Orlandi y T. Martin, abogados)

Demandada: Servicio Europeo de Acción Exterior

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución de 21 de febrero de 2018 mediante la que la AFPN se negó autorizarle ejercer una actividad externa con arreglo al artículo 16 del Estatuto.
- Condene a la SEAE en costas y a abonarle el importe de 10 000 euros por el daño moral sufrido.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo del recurso, el demandante formula dos motivos.

1. Primer motivo, basado en la infracción del artículo 16 del Estatuto de los Funcionarios de la Unión Europea, en la medida en que la resolución impugnada fue adoptada una vez expirado el plazo de treinta días laborables desde la recepción de su declaración de la intención de ejercer una actividad profesional después de su cese de funciones.
2. Segundo motivo, basado en errores manifiestos de apreciación que vician de ilegalidad la resolución impugnada, ya que la actividad contemplada ni manifiestamente guarda relación con el trabajo que realizaba durante los tres últimos años de servicio ni es incompatible con los intereses del SEAE.

Recurso interpuesto el 15 de noviembre de 2018 — ZU/Comisión**(Asunto T-671/18)**

(2019/C 16/70)

*Lengua de procedimiento: inglés***Partes**

Demandante: ZU (representante: C. Bernard-Glanz, abogado)

Demandada: Comisión Europea